



N.º 566.318

Despues se procedio a la categoria de Regidores nombrando para
 Primero D. Pascual Alvarez Candee
 Segundo D. Francisco Guzman Aviles
 Tercero D. Pedro Moreno Candee
 Cuarto D. Antonio Guillaumon Bodega

Estando ya dignado el cargo de cada uno de los
 dichos Concejales para que puedan substituirse segun
 las leyes correspondiendo por falta de los anteriores
 en tal estado se dio por terminado el acto, declarando definiti-
 vamente constituido el Ayuntamiento para el vicinio
 que de hoy principia, quedando convocado a sesion
 extraordinaria para las ocho de la mañana del dia dor del
 actual a fin de ocuparse de los asuntos principales de con-
 tabilidad acordando se depare por el comid inmediato a la
 Junta Diputacion Provincial y al Senor Gobernador Civil
 de la misma de la intatacion de este municipio, y fi-
 jando los Domingos para las sesiones ordinarias
 firmando todo lo que saben y haciendo una copia
 el Concejale Pascual Alvarez Candee que dijo no sa-
 ber de todo lo cual yo el Secretario Certifico

Juan Lopez Victoriano Aviles

Pascual Alvarez Juan Alcaraz

Jos e Herrera Josean de

Antonio Guillaumon
 Juan Guzman Jose Varga

